

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

INVITACION CON OFERTA UNICA MINIMA CUANTIA No 019-2023

La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMSER E.S.P, se permite invitarlo en participar en el proceso de contratación para **REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LAS SEDES DE OPERACIÓN DE LA EMSER E.S.P.**

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de Junio de 2019. Que establece lo siguiente:

- a. **Única Oferta. (> 0 y ≤ 50 SMLMV)**
- b. Invitación privada (> 51 y ≤ 150 SMLMV).
- c. Invitación pública de menor cuantía (> 151 y ≤ 1500 SMLMV).
- d. Invitación pública de mayor cuantía (> 1500 SMLMV).

ARTICULO 17. ÚNICA OFERTA Podrá seleccionarse el contratista mediante la solicitud de una (1) sola cotización, oferta o propuesta en los siguientes casos: a. Cuando la cuantía del contrato sea inferior o igual a la suma equivalente en dinero a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV.).

La EMSER E.S.P. Procedió a revisar los Registros Únicos de Proponentes Vigentes inscritos a la fecha con el fin de invitar a los oferentes que cumplan con las condiciones mínimas técnicas y financieras establecidas en los estudios previos del presente proceso contractual.

**AHYAM ALONSO GUEVARA QUITIAN
GERENTE EMSER E.S.P.**

FIRMADA EN ORIGINAL

Fecha de aprobación: 30-09-2019



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

CAPITULO I

TERMINOS DE REFERENCIA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA **REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LAS SEDES DE OPERACIÓN DE LA EMSER E.S.P.**

DISPOSICIONES GENERALES

INTRODUCCION:

PARA EMSER E.S.P. LA CALIDAD Y CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO ES UNA TAREA QUE SE DEBE REALIZAR CON UNA OPERACIÓN CONTINUA Y SATISFACTORIA QUE LE ASEGURE MANTENER EN TODO MOMENTO LAS REDES ESTRUCTURADAS Y LA CORRIENTE REGULADA PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES, OFICINAS E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL.

ASÍ MISMO, PARA LA BOCATOMA PRINCIPAL, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, PLANTA DE AGUAS RESIDUALES, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y GRANJA LA ALSACIA SE DEBE MANTENER EN BUEN ESTADO LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE TODAS LAS INSTALACIONES.

DEBIDO A LOS DIFERENTES VOLTAJES QUE SE MANEJAN EN LAS MOTOBOMBAS, MOTORES, EQUIPOS DE COMPUTO DE LA EMPRESA, ES NECESARIO REALIZAR UN CORRECTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REPARACIONES AL ALUMBRADO DE LOS PREDIOS DE LAS SEDES DE OPERACIÓN DE LA ENTIDAD POR SER DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA VISIBILIDAD DEL PERSONAL QUE LABORA EN JORNADAS NOCTURNAS, AL IGUAL QUE LA ADECUACION ELECTRICA PARA LA INSTALACION DE NUEVOS EQUIPOS Y SU CABLEADO.

DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO REALIZADO POR LA DIRECCION TECNICA Y DE PLANEACIÓN SE REQUIERE ATENCION INMEDIATA EN LAS SIGUIENTES AREAS:

- **GRANJA LA ALSACIA:** Se requiere mantenimiento general de la infraestructura eléctrica donde opera la maquina picadora de residuos orgánicos, dispositivo biométrico, sistema de seguridad de cámaras y mantenimiento a las luminarias del área de parqueo de los vehículos.

DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO, HEMOS DETECTADO DISMINUCIONES EN LOS NIVELES DE CONTINUIDAD EN LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE HUMUS.

- Cambio de Reflectores
- Cambio de toma 220V
- Cambio de Cableado
- **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE:** Se requiere realizar mantenimiento correctivo a la red eléctrica que alimenta las luminarias de la parte interior y exterior, al área donde se encuentra instalado el sistema de seguridad, control de biométrico, cuarto de máquinas y laboratorio.

Fecha de aprobación: 30-09-2019



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO, EN LA NOCHE ENCONTRAMOS SECTORES CON BAJO NIVEL DE LUZ QUE IMPIDEN OPERAR Y VIGILAR LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.

- Cambio de Reflectores
- Cambio de puntos eléctricos
- Cambio de Cableado

- **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES:** Se requiere realizar mantenimiento preventivo eléctrico a la infraestructura donde se encuentra el laboratorio, sistema de seguridad, control de biométrico y adecuación de la caja de activación del quemador de gases.

DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO, EN LA NOCHE ENCONTRAMOS SECTORES CON BAJO NIVEL DE LUZ QUE IMPIDEN OPERAR Y VIGILAR LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ADEMÁS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS LA CAJA DONDE SE ENCUENTRA LA ACTIVACION DEL QUEMADOR DE GASES ESTA A LA INTEMPERIE Y ES NECESARIO REALIZARLE ADECUACIONES PARA NO AFECTAR LA PARTE ELECTRICA DE ESTE DISPOSITIVO

- Cambio de Reflectores
- Cambio de puntos eléctricos
- Cambio de Fococeldas con base
- Cambio de interruptores sencillos
- Cambio de Caja de Breaker

- **BODEGA TANQUE DE ALMACENAMIENTO CARRERA 15:** Se requiere realizar mantenimiento preventivo eléctrico a la infraestructura donde se encuentra el sistema de seguridad, control de biométrico y adecuación de luminarias de la bodega.

DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO, EN LA NOCHE ENCONTRAMOS SECTORES CON BAJO NIVEL DE LUZ QUE IMPIDEN OPERAR Y VIGILAR LAS INSTALACIONES DE LA BODEGA Y DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO.

- Cambio de Tablero de Breaker
- Cambio de tubería
- Cambio de reflectores
- Cambio de puntos eléctricos
- Cambio de Cableado

- **SEDE ADMINISTRATIVA** Se requiere realizar mantenimiento preventivo eléctrico a la infraestructura administrativa donde opera el auditorio, oficinas de atención al usuario del primer piso, segundo piso, área de asesores y revisar la carga de cada uno de los circuitos que se encuentran en operación en las oficinas, debido a que se están presentando fluctuaciones de energía constantes que afectan la operatividad de algunas dependencias.

- Cambio de Tablero Trifásico de 24 circuitos
- Cambio de cableado e independización de circuitos
- Cambio de canaletas
- Cambio de puntos eléctricos

Fecha de aprobación: 30-09-2019



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

OBJETO: La Empresa EMSER E.S.P., desea recibir propuesta técnico económica para **REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LAS SEDES DE OPERACIÓN DE LA EMSER E.S.P.**

JUSTIFICACIÓN: con la presente contratación se pretende dar cumplimiento y optimización a los procesos operativos que se adelantan a diario en las sedes de EMSER E.S.P.

TIPO DE CONTRATO: Suministros y Servicios

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 Días calendario.

VALOR ESTIMADO: Valor estimado del contrato: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M.CTE (\$27'000.000.00)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No 394 del 26 de Julio de 2023.

RUBROS PRESUPUESTALES: Rubro 05410801 Servicio de Acueducto - 05410802 Servicio de Alcantarillado – 05410803 Servicio de Aseo – 054106 Mejoramiento Infraestructura Administrativa.

FORMA DE PAGO: SERVICIOS: Se formalizarán los pagos de acuerdo a la realización de cada mantenimiento preventivo, previa presentación de la factura correspondiente.

SUMINISTROS: Se cancelarán una vez sean entregados a satisfacción en las oficinas de EMSER E.S.P.

SUPERVISIÓN: será por cuenta del profesional universitario redes y aseo de la EMSER E.S.P.

NORMATIVIDAD APLICABLE

La presente selección se regirá por lo establecido en la Constitución Política de Colombia Título II Capítulo I artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994, los artículos 3 y 4 de la Ley 689 de 2001 y manual interno de contratación, acuerdo No 002 de Junio 14 de 2019.

Fecha de aprobación: 30-09-2019



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, participación que se desarrollará durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha Contra la Corrupción” a través de alguno de los siguientes medios: 01800913040; correo electrónico, en la dirección buzón1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página Web www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho a la oficina de Control interno de EMSER E.S.P de Líbano Tolima, Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 o al teléfono 256 4347 Ext 111 o a la dirección electrónica controlinterno@emseresp.com. Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN- ASUMIDOS POR EL PROPONENTE

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la EMSER E.S.P para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

1. El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de Selección o de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.
2. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.
3. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a

Fecha de aprobación: 30-09-2019



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT 890.703.733-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

todos sus empleados, agentes y/o otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la EMSER E.S.P. ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación del contrato, bien sea Directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la EMSER E.S.P. durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.

El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los pliegos de condiciones definitivos, o la fijación de los términos de la Propuesta.

LUGAR EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:

Para efectos de la presente selección se establece como dirección: La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en la calle 4 carrera 13 esquina Piso 2. Oficina de Archivo y Correspondencia. La propuesta deberá presentarse en sobre de manila sellado en original.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

1. Presentar la oferta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos, anexando la documentación exigida dentro de la oportunidad y en el lugar señalado en la invitación.
2. Demostrar mediante documentos la capacidad legal para cumplir con lo establecido en la convocatoria.
3. Acreditar experiencia relacionada directamente con actividades de impresión Litografica.

Fecha de aprobación: 30-09-2019



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acandé, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT 890.703.733-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

4. No encontrarse incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, señaladas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, demás normas que lo modifiquen, al momento de la presentación de la propuesta.
5. Los consorcios y uniones temporales deben reunir los siguientes requisitos

NOTA: Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Tratándose de Consorcios, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en el caso de Uniones Temporales, se señalarán los términos, extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la EMSER E.S.P.

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, y responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión Temporal, señalando sus facultades, dentro de las cuales será necesario incluir la suscripción del contrato y constitución de garantías, además de la de obligar al Consorcio o Unión Temporal.

Cada uno de los miembros de los Consorcios o uniones temporales deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. El acuerdo de Consorcio o Unión Temporal deberá contener de manera expresa la de dicho acuerdo, que en todo caso no podrá ser inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más.

Los requisitos jurídicos y financieros, objeto de análisis, se deben predicar individualmente de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, acorde al porcentaje de participación.

OBJETO A CONTRATAR

De conformidad con el objeto a contratar, se requieren los siguientes ítems detalle:

Fecha de aprobación: 30-09-2019



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

- **GRANJA LA ALSACIA:** Se requiere mantenimiento general de la infraestructura eléctrica donde opera la maquina picadora de residuos orgánicos, dispositivo biométrico, sistema de seguridad de cámaras y mantenimiento a las luminarias del área de parqueo de los vehículos.

DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO, HEMOS DETECTADO DISMINUCIONES EN LOS NIVELES DE CONTINUIDAD EN LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE HUMUS.

- Cambio de Reflectores
- Cambio de toma 220V
- Cambio de Cableado

- **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE:** Se requiere realizar mantenimiento correctivo a la red eléctrica que alimenta las luminarias de la parte interior y exterior, al área donde se encuentra instalado el sistema de seguridad, control de biométrico, cuarto de máquinas y laboratorio.

DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO, EN LA NOCHE ENCONTRAMOS SECTORES CON BAJO NIVEL DE LUZ QUE IMPIDEN OPERAR Y VIGILAR LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.

- Cambio de Reflectores
- Cambio de puntos eléctricos
- Cambio de Cableado

- **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES:** Se requiere realizar mantenimiento preventivo eléctrico a la infraestructura donde se encuentra el laboratorio, sistema de seguridad, control de biométrico y adecuación de la caja de activación del quemador de gases.

DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO, EN LA NOCHE ENCONTRAMOS SECTORES CON BAJO NIVEL DE LUZ QUE IMPIDEN OPERAR Y VIGILAR LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ADEMAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS LA CAJA DONDE SE ENCUENTRA LA ACTIVACION DEL QUEMADOR DE GASES ESTA A LA INTEMPERIE Y ES NECESARIO REALIZARLE ADECUACIONES PARA NO AFECTAR LA PARTE ELECTRICA DE ESTE DISPOSITIVO

- Cambio de Reflectores
- Cambio de puntos eléctricos
- Cambio de Fococeldas con base
- Cambio de interruptores sencillos
- Cambio de Caja de Breaker

- **BODEGA TANQUE DE ALMACENAMIENTO CARRERA 15:** Se requiere realizar mantenimiento preventivo eléctrico a la infraestructura donde se encuentra el sistema de seguridad, control de biométrico y adecuación de luminarias de la bodega.

DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO, EN LA NOCHE ENCONTRAMOS SECTORES CON BAJO NIVEL DE LUZ QUE IMPIDEN OPERAR Y VIGILAR LAS INSTALACIONES DE LA BODEGA Y DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO.

- Cambio de Tablero de Breaker
- Cambio de tubería
- Cambio de reflectores

Fecha de aprobación: 30-09-2019



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

- Cambio de puntos eléctricos
- Cambio de Cableado

- **SEDE ADMINISTRATIVA** Se requiere realizar mantenimiento preventivo eléctrico a la infraestructura administrativa donde opera el auditorio, oficinas de atención al usuario del primer piso, segundo piso, área de asesores y revisar la carga de cada uno de los circuitos que se encuentran en operación en las oficinas, debido a que se están presentando fluctuaciones de energía constantes que afectan la operatividad de algunas dependencias.

- Cambio de Tablero Trifásico de 24 circuitos
- Cambio de cableado e independización de circuitos
- Cambio de canaletas
- Cambio de puntos eléctricos

CAPITULO II

INSTRUCCIONES AL PROPONENTE

ALCANCE DE LA INVITACION A CONTRATAR:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la oferta presentada por el contratista.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- e. Suministrar a su costa, todos los materiales, equipos, maquinarias y herramientas que sean necesarios para la cabal ejecución
- f. Mantener las garantías de fabrica de los equipos a suministrar por un término minino de 365 días contados a partir de la fecha de facturación.
- g. Mantener de manera permanente durante toda la ejecución de las actividades de mantenimiento materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas,
- h. Hacer entrega de los trabajos a la EMSER E.S.P. una vez se terminen todos los mantenimientos.
- i. No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.
- j. Las demás inherentes al objeto del contrato.

Fecha de aprobación: 30-09-2019



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

RECHAZO DE OFERTA:

La Empresa, rechazará las propuestas, únicamente, en los siguientes casos:

- A.** Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
- B.** Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la invitación realizada por la entidad.
- C.** Cuando dos o más integrantes de la lista corta se asocien entre sí para presentar propuesta.
- D.** Cuando el oferente no se encuentre inscrito en el registro único de proponentes de la entidad.
- E.** Cuando una persona natural o jurídica participe directamente en más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un consorcio o unión temporal. En este caso, se rechazarán todas las propuestas respecto de la cuales se presente la situación descrita.
- F.** En el evento en que la propuesta económica no se consigne dato alguno ni en pesos ni en porcentaje.
- G.** Cuando no se presente la propuesta económica impresa firmada en original.
- H.** Cuando en la propuesta económica impresa se presente algún valor en moneda extranjera.
- I.** Cuando la actividad registrada en el Registro único tributario (RUT) o Registro Mercantil no corresponda al objeto a contratar o las actividades económicas solicitadas en los requisitos mínimos habilitantes.
- J.** Cuando se omita alguno de los documentos solicitados en los requisitos mínimos habilitantes.
- K.** Cuando el oferente no presente las muestras de calidad de papel e impresión ajustadas a las requeridas en la invitación.
- L.** Cuando la propuesta no contenga la experiencia mínima general y específica solicitada en la Invitación de Mínima Cuantía

COSTOS DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta, la EMPRESA DE SERVICIOS

Fecha de aprobación: 30-09-2019



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT 890.703.733-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL LIBANO TOLIMA, en ningún caso será responsable de los mismos.

IDIOMA DE LA PROPUESTA

La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en castellano. Los documentos presentados en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción oficial so pena de rechazo.

MONEDA

La oferta económica debe presentarse en moneda nacional de curso legal. (Pesos colombianos).

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta los siguientes requisitos y documentos habilitantes:

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO, TECNICO Y FINANCIERO	Carta de presentación firmada en Original
	Propuesta Oficial Firmada en Original
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a (30) treinta días por la cámara de Comercio donde se acredite en su actividad económica Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación e instalaciones eléctricas. incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
	Los oferentes interesados deberán demostrar unos activos iguales o superiores a 50 SMMLV que se verificarán en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio.
	Registro Único Tributario Actualizado
	Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)
	Los oferentes interesados deberán acreditar estar a Paz y Salvo por el Concepto de Industria y Comercio del respectivo municipio donde se encuentre registrado el establecimiento comercial, aportando el último recibo de pago.

Fecha de aprobación: 30-09-2019



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

	<p>EXPERIENCIA PROBABLE: Mínimo 4 años, verificable en el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio donde se confirme que, dentro de las actividades económicas de las empresas proponentes, deberá acreditarse el código CIUU 4321 INSTALACIONES ELECTRICAS y código CIUU 3314 MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRICO Para el caso de consorcios o uniones temporales ambas empresas deberán acreditar esta condición.</p>
	<p>Experiencia General 01: El oferente deberá acreditar como mínimo 1 contrato o certificación de Mantenimiento de instalaciones eléctricas con entidades oficiales o privadas que sumadas superen como mínimo el 50% del presupuesto oficial, ejecutados en los tres últimos años (Anexar copia de los Contratos y/o certificaciones de experiencia).</p>

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

REQUISITOS MINIMOS DEL PERSONAL OPERATIVO

El oferente debe indicar en su propuesta que cuenta como mínimo con el siguiente personal operativo vinculado laboralmente mediante contrato o prestación de servicios, garantizando que estarán presentes durante toda la ejecución del contrato:

PERSONAL	EXPERIENCIA MINIMA
MINIMO TECNICO O TECNOLOGO EN AREAS DE ELECTRICIDAD CON MATRICULA PROFESIONAL	EXPERIENCIA MINIMA DE 03 AÑOS Y ACREDITACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Documentos de soporte:

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes RNMC (Verificados por la Empresa)

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador para el presente proceso de Invitación de Mínima Cuantía, no tendrá injerencia, sin embargo participaran como invitados, los funcionarios que de acuerdo a lo indicado por el ordenador del gasto de la entidad considere necesaria su presencia.

ESTUDIO JURIDICO:

Fecha de aprobación: 30-09-2019



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acanduba, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT 890.703.733-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a los pliegos de condiciones de acuerdo a la documentación aportada y su resultado no implica puntaje alguno, la valoración jurídica determinara si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas.

Las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a los pliegos de condiciones no serán evaluadas por el comité de análisis de conveniencia y evaluación de propuestas de la EMSER E.S.P.

Una vez admitidas las ofertas con el cumplimiento del 100% de los requisitos mínimos habilitantes, se dará traslado a la evaluación técnico económico con la apertura de los sobres que contienen la oferta económica y tiempo de entrega.

CONDICIONES PARA ADMITIR PROPUESTAS

- Cumplir con el 100% de los Requisitos mínimos habilitantes
- Cumplir con la experiencia general y específica relacionada con el objeto del contrato.
- Entregar las muestras de papel solicitadas.

Oferta más favorable:

- Menor precio.

EVALUACION TECNICO ECONOMICA

Se asignarán 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:

A. Aspecto económico: 100 puntos

LA EMSER E.S.P evaluará las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes tomando como único criterio el menor precio ofertado, de acuerdo con los puntajes indicados en la siguiente tabla.

Fecha de aprobación: 30-09-2019



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acandé, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT 890.703.733-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

CRITERIO DE EVALUACIÓN FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE
Menor precio ofertado	100
Segundo menor precio ofertado	90
Tercer menor precio ofertado	80

Se le asignaran 100 puntos a la propuesta más económica es decir aquella que presente el menor precio y se establecerá una escala de evaluación de menos (10) puntos por diferencia en precio.

NOTA: Se recomendará al ordenador del gasto contratar con el proponente que haya logrado mayor puntaje, sin embargo, cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que de acuerdo con la relación costo-beneficio, el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones y si este no es aceptado, el comité podrá recomendar al ordenador del gasto adjudicar el segundo menor precio o de ser el caso al tercero menor precio ofertado, para lo cual se comunicará a los oferentes interesados.

OFERTA UNICA HABIL

La EMSER E.S.P. podrá adjudicar el contrato en el caso en que se presente solo una propuesta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, o en el evento en que de las varias propuestas presentadas solo una sea hábil.

Fecha de aprobación: 30-09-2019



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT 890.703.733-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

MATRIZ DE RIEGOS PREVISIBLES

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	IMPACTO (de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia del evento)	Estimación	Asignación
Existencia de condiciones climáticas, ambientales o Geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder a los sitios o lugares de ejecución de cada actividad que hace parte del alcance del contrato	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Inexistencia o limitaciones en las vías y/o de los medios de acceso y/o transporte de los productos.	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Imposición de nuevos tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Variación de tasas o tarifas de tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Incumplimiento del objeto del contrato, de su alcance o de los plazos pactado	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Mala calidad de los productos entregados	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Cambios en el marco regulatorio o en la normatividad aplicable al proceso contractual.	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad

GARANTIA: El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir una garantía única a favor de la empresa expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, así:

- **Cumplimiento** por el 20% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.

Fecha de aprobación: 30-09-2019



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acandé, Alcantarillado y Agua del Líbano - Tolima NIT 890.703.733-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

- **Calidad Bienes y Servicios** por el 15% del valor contratado, por el término del contrato y 1 año más.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Estudios Previos	Julio 27 de 2023 02:00 PM	Página www.emseresp.com
Publicación Invitación	Julio 27 de 2023 02:00 PM	Página www.emseresp.com
Presentación de la oferta	Julio 28 de 2023 de 03:00 PM a 04:00 PM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia
Evaluación y adjudicación	Julio 28 de 2023 a las 04:30 PM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia.
Notificación y Publicación	Julio 28 de 2023 a las 05:30 PM	Página www.emseresp.com
Suscripción del Contrato y perfeccionamiento del mismo	Del 28 al 31 de Julio de 2023.	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia.

AHYAM ALONSO GUEVARA QUITIAN
Gerente EMSER E.S.P.

FIRMADO EN ORIGINAL

Fecha de aprobación: 30-09-2019



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

ANEXO 1

Modelo de Carta de Presentación de Propuesta

Ciudad, Julio _____ de 2023.

Señores:

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA

AHYAM ALONSO GUEVARA QUITIAN

GERENTE

Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2

Ciudad

REF: Invitación de Mínima Cuantía No. 019 de 2023. Cuyo objeto es: **REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LAS SEDES DE OPERACIÓN DE LA EMSER E.S.P.**

El suscrito _____ como representante legal (o apoderado) de _____ de conformidad con lo requerido en los Pliegos de Condiciones para el contrato de la referencia manifiesto que:

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la invitación pública.

Declaro así mismo:

a. Que ninguna persona o entidad que yo represente distinta a las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, o en el contrato que llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

b. Que de conformidad con la invitación conozco las adendas existentes dentro del proceso.

c. Que conozco las especificaciones y condiciones de los bienes a contratar, y las demás exigencias establecidas en la Invitación, y me ciño a tales exigencias, renunciando a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de las mismas.

d. Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

e. Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las
Fecha de aprobación: 30-09-2019



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT 890.703.733-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

Leyes Colombianas o los pliegos de condiciones, para celebrar contratos con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA - EMSER E.S.P.

f. Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura del proceso de selección no hemos tenido multas por incumplimientos contractuales.

g. Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.

h. Que conocemos las cantidades de los elementos, sus características, su naturaleza, y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de estos.

i. Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.

j. Que la presente oferta tiene una vigencia de _____ () días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

k. Que el valor total de la propuesta es de: (\$ _____)

l. Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios, debidamente numerados.

m. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

Nombre completo del proponente	
Nombre completo del representante	
C.C.	
Ciudad y dirección	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

Fecha de aprobación: 30-09-2019



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acandé, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT 890.703.733-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

ANEXO 2

Modelo Propuesta Económica (En Pesos Colombianos)

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VR UNIT	VR TOTAL
	<p>GRANJA LA ALSACIA: Se requiere mantenimiento general de la infraestructura eléctrica donde opera la maquina picadora de residuos orgánicos, dispositivo biométrico, sistema de seguridad de cámaras y mantenimiento a las luminarias del área de parqueo de los vehículos.</p> <p>DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO, HEMOS DETECTADO DISMINUCIONES EN LOS NIVELES DE CONTINUIDAD EN LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE HUMUS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de 4 Reflectores - Cambio de 1 toma 220V - Cambio de 400 metros de Cableado 		
	<p>PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE: Se requiere realizar mantenimiento correctivo a la red eléctrica que alimenta las luminarias de la parte interior y exterior, al área donde se encuentra instalado el sistema de seguridad, control de biométrico, cuarto de máquinas y laboratorio.</p> <p>DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO, EN LA NOCHE ENCONTRAMOS SECTORES CON BAJO NIVEL DE LUZ QUE IMPIDEN OPERAR Y VIGILAR LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de 8 Reflectores - Cambio de 8 puntos eléctricos - Cambio de 200 metros de Cableado 		
	<p>PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES: Se requiere realizar mantenimiento preventivo eléctrico a la infraestructura donde se encuentra el laboratorio, sistema de seguridad, control de biométrico y adecuación de la caja de activación del quemador de gases.</p> <p>DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO, EN LA NOCHE ENCONTRAMOS SECTORES CON BAJO NIVEL DE LUZ QUE IMPIDEN OPERAR Y VIGILAR LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ADEMÁS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS LA CAJA DONDE SE ENCUENTRA LA ACTIVACION DEL QUEMADOR DE GASES ESTA A LA INTEMPERIE Y ES NECESARIO REALIZARLE ADECUACIONES PARA NO AFECTAR LA PARTE ELECTRICA DE ESTE DISPOSITIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de 6 Reflectores - Cambio de 6 puntos eléctricos - Cambio de 6 Fotoceldas con base - Cambio de 4 interruptores sencillos - Cambio de 3 Cajas de Breaker 		

Fecha de aprobación: 30-09-2019



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acandé, Alcantarillado y Agua del Líbano - Tolima NIT 890703733-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

	<p>BODEGA TANQUE DE ALMACENAMIENTO CARRERA 15: Se requiere realizar mantenimiento preventivo eléctrico a la infraestructura donde se encuentra el sistema de seguridad, control de biométrico y adecuación de luminarias de la bodega.</p> <p>DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO, EN LA NOCHE ENCONTRAMOS SECTORES CON BAJO NIVEL DE LUZ QUE IMPIDEN OPERAR Y VIGILAR LAS INSTALACIONES DE LA BODEGA Y DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de 1 Tablero de Breaker - Cambio de 5 metros de tubería - Cambio de 2 reflectores - Cambio de 2 puntos eléctricos - Cambio de 20 metros de Cableado 		
	<p>SEDE ADMINISTRATIVA Se requiere realizar mantenimiento preventivo eléctrico a la infraestructura administrativa donde opera el auditorio, oficinas de atención al usuario del primer piso, segundo piso, área de asesores y revisar la carga de cada uno de los circuitos que se encuentran en operación en las oficinas, debido a que se están presentando fluctuaciones de energía constantes que afectan la operatividad de algunas dependencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de 1 Tablero Trifásico de 24 circuitos - Cambio de 40 metros de cableado - Independización de circuitos - Cambio de 10 metros de canaleta 20x20 - Cambio de 6 puntos eléctricos 		
SUBTOTAL			
IVA 19%			
TOTAL			

Valor total de la Propuesta: _____ (\$)

TIEMPO DE ENTREGA DE LAS BIENES Y SERVICIOS: _____

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

C. C. ___ NIT ___ No _____

Fecha de aprobación: 30-09-2019

